

---

---

*Marcelo Gorgoni*

---

*La agricultura italiana entre  
Europa y el Mediterráneo:  
situación y perspectivas  
frente a la segunda  
ampliación de la  
C. E. E. \**

**1. INTRODUCCION**

La agricultura italiana ha sido hasta hoy, sin duda alguna, la más interesada dentro de la C. E. E. en las producciones mediterráneas, tanto en lo que respecta al peso que éstas tienen en la formación del valor de la producción agrícola como por el lugar que ocupan, y más aún por el que potencialmente podrían ocupar, para equilibrar, al menos en parte, una balanza comercial alimentaria estructuralmente deficitaria en los productos continentales. En este sentido, la posición italiana es netamente distinta de la francesa, siendo Francia el otro país con importantes intereses en las producciones mediterráneas; intereses que, sin embargo, sólo afectan a regiones muy concretas y que no determinan, de un modo revelante, su posición de conjunto en la división internacional del trabajo para la producción de alimentos. Es bajo este enfoque de la división internacional del trabajo, y, por tanto, desde la perspectiva del desarrollo de los flujos comerciales de productos agrícolas, en el que la posición

---

\* Traducción de Manuel Rodríguez Zúñiga.

---

italiana presentaba características absolutamente particulares, ya que si bien para los restantes países, fundamentalmente Francia, las producciones mediterráneas pudieran tener gran importancia a nivel regional, únicamente Italia se encontraba en la posición de tener una presencia y una potencialidad de desarrollo de estas producciones que afectaba, en cierta medida, a todas sus regiones.

Y, sobre todo, sólo Italia partía de una situación netamente desfavorable en productos continentales en general y ganaderos en particular, viendo, por tanto, en la expansión de las exportaciones de frutas, hortalizas y vino una condición esencial para corregir el progresivo deterioro de su balanza alimentaria.

Dicho con toda claridad, Italia disponía de dos elementos de ventaja comparativa respecto a los otros países: El clima y la abundancia de fuerza de trabajo. La función del primero es evidente; respecto del segundo, su papel era tanto más importante cuanto que las producciones mediterráneas presentaban unas necesidades de mano de obra, respecto a otras producciones, particularmente altas. Sobre esta base era razonable esperar que si el principio de la preferencia comunitaria hubiese efectivamente funcionado, para lo cual era necesario un eficiente nivel de protección respecto de terceros países, Italia habría registrado una sustancial expansión de sus propias exportaciones hortofrutícolas y vinícolas. Si tales expectativas eran razonables en la C. E. E.-6, con mayor motivo deberían serlo, al menos, en teoría, en la C. E. E. -9, que comprendía tres nuevos países en los cuales la agricultura mediterránea no tenía ningún espacio.

Veinte años después del inicio de la P. A. C., los datos demuestran que, mientras que las expectativas negativas para los productos continentales se han cumplido, sobradamente, las positivas, respecto a los productos mediterráneos se han visto altamente frustradas. Una explicación de esto llevaría directamente a una reconsideración, tanto de la importancia del factor clima y de la disponibilidad de mano de obra en la determinación de las ventajas comparativas, como de la real aplicación del principio de la preferencia

---

comunitaria. El primer elemento sirve para explicar la fallida consolidación de la producción italiana en el mercado concurrencial *intra*-C. E. E.; el segundo, por el contrario, pone en evidencia los fracasos italianos, debidos a la progresiva expansión en los mercados comunitarios de terceros países, en particular, aquellos ligados a la C. E. E. por acuerdos preferenciales a partir del inicio de la década de los setenta y, entre éstos, fundamentalmente, España.

Con la segunda ampliación de la C. E. E. se culmina el proceso de integración de las agriculturas de los nuevos países miembros, eliminando los últimos obstáculos que existían a la plena competencia en los mercados comunitarios con las producciones de los países que ya eran miembros. Desde un punto de vista sectorial, limitado en consecuencia únicamente a los productos agrícolas, un análisis desde la óptica italiana de los posibles efectos de la ampliación debe partir, en nuestra opinión, precisamente de los fallos del pasado y de una correcta valoración de las causas que los han originado.

En las páginas que siguen se procederá en primer lugar a un rápido examen del modo en que ha evolucionado la posición italiana en el comercio internacional de productos agrícolas en el período de la integración comunitaria. Esto será objeto del párrafo 2. Sucesivamente, en el párrafo 3, se examinarán las posibles variaciones en el escenario comunitario, así como el previsible equilibrio de mercado que se producirá en la C. E. E. como consecuencia de la ampliación, centrandó nuestra atención fundamentalmente en el caso español y partiendo de una sucinta descripción de las afinidades y diferencias existentes entre la agricultura española y la italiana. El párrafo 4 se centrará en determinar cuáles son los productos, regiones y explotaciones más afectadas por la ampliación.

Puesto que tales consecuencias se valoran bajo la hipótesis de la existencia de excedentes de oferta en los mercados comunitarios en las condiciones actuales de la demanda, en el párrafo 5 se analizarán, muy brevemente, las posibilidades de expansión de la demanda que, si se realizasen, permitirían eliminar, al menos en parte, las consecuencias ne-

gativas de tales excedentes de oferta. Por último se incluirán las usuales conclusiones.

## **2. LA C. E. E.-6 Y LA C. E. E.-9: UNA VALORACION PARCIAL**

Es evidente que los objetivos perseguidos con la integración comunitaria iban más allá de los simples cambios en los flujos comerciales; con ellos se pretendía también lograr, entre otras cosas, un mayor grado de autoabastecimiento en el conjunto de los países miembros y un mayor equilibrio entre las distintas agriculturas en términos de productividad de los factores y de rentas de los agricultores. Pero, en cierto modo, todos estos objetivos implicaban o estaban directamente relacionados con un cambio en los flujos comerciales: caídas las barreras nacionales, el mecanismo comercial llevaría, a través del mercado, a una más eficiente localización de los recursos y, por tanto, a una mejora general de la productividad. Esto, más una oportuna protección de la competencia de terceros países, se traduciría en una mejora, cuando menos tendencial de las rentas agrícolas, además de un más elevado nivel de autoabastecimiento alimentario en el conjunto de la C. E. E.

Un nivel más elevado de autosuficiencia no podría ser planteado como objetivo de un país concreto puesto que, evidentemente, esto hubiera significado una restricción que obstaculizaría la relocalización de los recursos, que a su vez era uno de los objetivos generales. Además, en la medida en que era consecuencia automática del proceso de relocalización, habría necesitado el establecimiento de barreras de protección internas en la C. E. E., lo que iba en contra del propio proyecto de Mercado Común.

Pero si bien esto es cierto, también lo es que ninguno de los países integrantes podía aceptar tranquilamente la perspectiva de un empeoramiento sustancial del propio nivel de autoabastecimiento y mucho menos Italia; entre otras cosas, porque si ya las exportaciones industriales financiaban las importaciones de casi todas las materias primas y productos

---

energéticos, no era ciertamente prudente cargar sobre las espaldas de aquéllas también las importaciones, cada vez mayores y más costosas, de productos alimenticios.

Por otra parte, si para algunos productos la nueva ordenación de los recursos daría lugar a la sustitución de la producción nacional por importaciones, había razones para pensar que con respecto a otros países y otros productos el resultado sería el inverso, siendo esto particularmente aplicable a los productos mediterráneos. Es decir, para el «país mediterráneo» de la C. E. E. era de esperar que el mecanismo de relocalización interior con protección exterior, actuando de un modo simétrico, diera lugar a desequilibrios en algunas producciones agrarias, pero también ventajas importantes para otras.

### **2.1. Nuevos mercados y nueva competencia**

En la situación de partida era evidente que dada su dotación de factores, sus estructuras productivas y de mercado y, sobre todo, su nivel tecnológico, Italia ocupaba, en términos de productividad y capacidad competitiva, una de las últimas posiciones, si no la última. Los efectos negativos de la apertura a la competencia *intra*-C. E. E. eran esperados por todos en los cereales y en la ganadería, fundamentalmente. Para estas producciones la esperanza se centraba en que, a largo plazo, se produciría una recuperación, merced a una mejora de las estructuras y a la importación de nuevas tecnologías. Es decir, una adaptación inducida, aunque dolorosamente, a través de la propia integración comunitaria y el consiguiente estímulo a la competencia. Para las producciones mediterráneas —productos hortícolas, fruta y vino— se pensaba que las ventajas derivadas del clima y de una amplia disponibilidad de fuerza de trabajo, constituirían una salida base para una expansión en la producción y en las exportaciones.

Posteriormente, los acontecimientos no se han desarrollado según esas expectativas. En los sectores para los cuales era previsible una crisis inicial, ésta ha sido mucho más profunda y larga de lo que se esperaba, tanto es así que en algunos casos no se ha producido aún una inversión de la

---

tendencia negativa. Por el contrario, aquellos sectores que deberían haber expandido sus exportaciones, en algunos casos han disminuido en valores absolutos y, en general, la participación en los mercados comunitarios en valores relativos ha bajado. En uno y otro caso las razones son complejas, pero siempre relacionadas con el proceso de integración.

## **2.2. Sectores importadores e importaciones**

Aparte de los productos tropicales y subtropicales, los componentes fundamentales de las importaciones italianas son los productos ganaderos y cereales, productos de los que Italia ha sido secularmente deficitaria.

El rápido crecimiento que experimentó la Economía desde finales de los años cincuenta hasta mediados de la década siguiente comportó un fuerte aumento en el consumo de productos alimenticios, que ha continuado hasta nuestros días. Este incremento, generalizable a casi todos los alimentos, ha sido particularmente importante para las proteínas animales y grasas vegetales y animales. Así, el consumo de carne se duplicó en los años cincuenta (de 12,8 a 24,7 kg/habitante), para duplicarse nuevamente en los años sesenta (47,3 kg/habitante) y alcanzar en 1977 los 56 kg. Ha crecido sobre todo el consumo de carne de pollo, aunque también son significativos los de vacuno y porcino.

Además de los productos cárnicos, se ha producido un aumento importante en el consumo de lácteos y derivados. Si tenemos en cuenta que a estos aumentos relativos hay que sumar los derivados del incremento de la población, resulta que el consumo agregado de productos ganaderos ha tenido una fuerte expansión durante estos últimos años.

También la producción ganadera ha aumentado, aunque a un ritmo mucho más bajo. Los incrementos más significativos, al menos en los años sesenta, se refieren a la avicultura, mientras que, por el contrario, la producción ovina ha disminuido. En su conjunto, la dinámica de las explotaciones ganaderas, justo a partir de la constitución del Mercado Común, ha sido absolutamente inadecuada para adaptarse a

---

la evolución de la demanda: insuficiente ha sido la expansión del sector bovino, que incluso ha registrado una contracción en muchas regiones de bajos recursos y pequeñas explotaciones campesinas. Las explotaciones de cebo y engorde se ha ido concentrando en las zonas más ricas y/o se han basado cada vez con mayor intensidad en la utilización de piensos importados.

Los piensos y productos para la alimentación del ganado representan más del 40 por 100 del total de las importaciones y los cereales secundarios, aproximadamente el 15 por 100. Por tanto, el conjunto de las importaciones zootécnicas representan más del 50 por 100 de las importaciones agrícolas. Ciertamente es que Italia, como se decía más arriba, ha sido secularmente deficitaria en productos ganaderos, pero también lo es que la situación se ha agravado de una manera importante a lo largo de los años sesenta y setenta: el grado de dependencia (valorado como la relación entre el valor de las importaciones y la suma de las importaciones y la producción interna) ha aumentado en el caso de la leche del 2 al 15 por 100 entre 1970 y 1977; para los quesos del 13 al 24 por 100; la mantequilla del 36 al 43 por 100; la carne de porcino del 20 al 28 por 100; para la carne de vacuno, el crecimiento ha sido del 40 por 100 a más del 50 por 100 en sólo tres años (1970-73). Posteriormente la relación decrece, pero ello es debido a un descenso en el consumo —el consumidor reacciona a los incrementos del precio comprando más carne de pollo— y no a un proceso de sustitución en las importaciones (\*).

En definitiva, el esperado efecto de desviación del comercio, con sustitución de importaciones *extra-C. E. E.* por otras *intra-C. E. E.*, se ha reducido enormemente, a la vez que ha aumentado el efecto creación de comercio, con sustitución de producciones nacionales por otras importadas. Es

---

(\*) Estos resultados se han obtenido en un régimen de sostén comunitario que se juzga como particularmente oneroso para el consumidor, tanto por lo elevado del nivel de precios como por los excedentes que ha generado en otros países. Resulta duro reconocer que, en el interior de un esquema de sostenimiento de los precios uniforme para todos los productores comunitarios, un régimen de precios más bajo hubiera, sin duda, comportado resultados aún peores para Italia, colocando fuera de los márgenes de conveniencia económica al estrato de explotaciones y a las zonas más débiles.

decir, se ha importado cada vez más y en unas condiciones de precios cada vez más onerosas que venían impuestas por la propia estructura del proteccionismo comunitario.

### 2.3. Sectores exportadores y exportaciones

Tradicionalmente las exportaciones italianas se corresponden con los sectores hortofrutícola y vinícola.

En los últimos años, la participación en valor del primero ha sido superior al 50 por 100 del total de exportaciones y el segundo un 15 por 100, entre vino y mostos. Los incrementos experimentados durante este período han sido notablemente inferiores a los correspondientes a las importaciones. Además, mientras las importaciones de origen *intra*-comunitario han sido constantemente crecientes, es decir, mientras las exportaciones del resto de los países miembros han ido cubriendo cotas cada vez más altas de las importaciones italianas, las exportaciones italianas significan una parte cada vez más reducida de las importaciones de aquéllos. Este descenso es dramático en el caso de la fruta y productos hortícolas, para los cuales las importaciones de los cinco países fundadores de productos italianos ha pasado del 37 por 100 al 12 por 100 entre 1964-65 y 1976-77. Para los productos hortícolas, la disminución se ha producido tanto en términos relativos como absolutos (3). Y esto a pesar de que los consumos comunitarios han experimentado un notable crecimiento, incremento que ha sido cubierto de modo creciente por suministradores *extra*-C. E. E.

El efecto desviación del comercio, tan importante en cereales y productos ganaderos, ha sido mucho menor en los productos hortofrutícolas, siendo en algunos casos prácticamente nulo o incluso de incidencia negativa. También ha sido mucho más débil el efecto creación de comercio *intra*-C. E. E. para aquellos productos que presentaban ventajas comparativas. Este hecho puede, en buena medida, atribuirse a las «imperfecciones» de nuestros mercados hortofrutícolas que se manifiestan fundamentalmente en la pervivencia de mercados locales, con olvido de la caída de las barreras arancelarias internas en la C. E. E. y de las ventajas comparativas existentes (3). Pero también se puede argu-



---

mentar que, superadas las diferencias iniciales en el coste de la mano de obra, las ventajas derivadas del clima, frente a las desventajas en las estructuras de producción y comercialización, que más que disminuir han ido aumentando, dan un saldo positivo muy bajo.

El fallido desplazamiento de suministradores *extra-C. E. E.* a otros *intra-C. E. E.* se debe fundamentalmente al bajo nivel de protección establecido, que para más del 60 por 100 de la hortofruticultura italiana se ha limitado a la tarifa exterior común con restitución a las exportaciones. Para los restantes productos —casi toda fruta— el régimen de protección es mayor, al incluirse la fijación de un precio interior común. Pero en su conjunto, en comparación con el sector ganadero, el nivel de protección es bastante débil: según valoraciones recientes referidas a 1976-77, el nivel de protección se sitúa en torno al 7 por 100 para las naranjas, limones, manzanas, melocotones y tomates y alrededor del 15 por 100 en el caso de las mandarinas, uva, coliflor, ciruelas y cerezas, habiendo motivos para pensar que ni siquiera se alcancen estos niveles (3). Ciertamente que la primera penetración para los cítricos ha comportado ventajas en términos relativos, pero en términos absolutos, aparte de los limones, el nivel de exportación era y es muy bajo, tanto en lo que respecta al nivel de producción como al nivel de la demanda comunitaria.

Los incrementos en las exportaciones de vino que se producen a partir de 1973, tras una serie de vicisitudes de distinto signo, no son de suficiente entidad como para alterar el mercado general.

Entre los principales obstáculos que se han puesto a las exportaciones italianas cabe señalar, en primer lugar, la importante resistencia ofrecida por los productores franceses, objetivamente afectados por la competencia, a aceptar la aplicación efectiva de la reglamentación establecida. En segundo término, la práctica de la chaptalización a unos niveles que hacen a la remolacha competitiva con la viña. En tercer lugar, la existencia de fuertes impuestos al consumo sobre el vino, lo que se traduce en claras ventajas para las bebidas de carácter nacional más o menos sustitutivas de

aqué (cerveza, whisky, etc.). Y todo esto dentro del sacrosanto principio de la libre concurrencia y de la más eficiente localización de los recursos que de ella se derivaría.

#### **2.4. Un déficit alimentario creciente**

El resultado de las diferentes tasas de crecimiento en las exportaciones e importaciones es un déficit que, importante ya al inicio de la experiencia comunitaria, ha ido en aumento a lo largo de los años siguientes y de un modo más acentuado en la década de los setenta.

El déficit ha aumentado, tanto por la desfavorable dinámica cuantitativa como por el deterioro del ratio de intercambio, es decir, la relación entre precios de exportación y precios de importación. Esto contribuye a agravar un problema económico más general, si se tiene en cuenta la elevada tasa de inflación, la explosión del déficit energético y las crecientes dificultades de carácter estructural que presentan los sectores manufactureros tradicionalmente exportadores.

Llegado a este punto es necesario decir que poner en evidencia el papel que en todo este proceso ha tenido la integración comunitaria y la muy concreta línea de política agraria trazada desde Bruselas, no implica en absoluto optar por posturas autárquicas que irían en contra de la lógica interna de tal proceso de integración; por el contrario, se trata de subrayar que más allá de los fáciles y esquemáticos enunciados iniciales largamente proclamados sobre la eficiente localización de recursos, beneficios de la competencia y al mismo tiempo la necesidad de proteccionismo; en el caso italiano, estos principios han actuado de un modo profundamente asimétrico, acentuándose gravemente sus efectos negativos, mientras que los positivos son prácticamente inexistentes.

Por otra parte, la insistencia en los condicionamientos internacionales no implica el olvido de importantes responsabilidades de índole «doméstica», entre las que destaca fundamentalmente el haber dejado que el problema de las explotaciones más débiles y más pequeñas se agravase. Aún

---

más, este proceso de deterioro se ha visto favorecido por la adaptación de una política que, al armonizarse con la tendencia generalizada en los otros países de la C. E. E. a aumentar el tamaño medio de la explotación inicialmente mucho más favorable en aquéllos, ha actuado en buena medida en la dirección opuesta, al no ser capaz de resolver el dilema entre la necesidad de mejorar las condiciones de productividad y coste que la competencia imponía, de un lado, y, de otro, la búsqueda de una distribución más equitativa de la renta y de las oportunidades para los agricultores o, dicho de un modo más claro, el puro control del consenso político en el campo. De este modo se ha llegado a una situación tan difícilmente modificable que, cuando por fin se ha arbitrado, con todas sus limitaciones y carencias, una política de estructuras en la C. E. E., el país con mayores y más serios problemas estructurales y que con mayor insistencia había solicitado tal tipo de medidas, se encuentra incapacitado para obtener ventajas de ellas.

### 3. EN LA C. E. E. - 12

La progresiva penetración de terceros países en los mercados hortofrutícolas comunitarios es la otra cara de la moneda de la también progresiva disminución de la presencia italiana en ellos. Grecia, España y Portugal han estado a la cabeza de este proceso de penetración en la C. E. E., que ha tenido como contrapartida una ampliación hacia el Sur de los mercados para la industria comunitaria, incluida la italiana. Los Acuerdos Preferenciales que han enmarcado tal proceso son la manifestación de algo que puede ser visto como una «ampliación soterrada» de la C. E. E. hacia el Mediterráneo.

Desde el 1.º de enero de 1981, Grecia es ya el décimo miembro de la Comunidad y con el ingreso de Portugal y España esa «ampliación soterrada» lo será de un modo total y sus consecuencias para la agricultura se comenzarán a sentir al poco tiempo. Las razones de tipo comercial que en el pasado han conducido a una paulatina apertura de la C. E. E. respecto a estos países, a las que hay que sumar

otras de naturaleza política y estratégica, llevarán a completar tal proceso en un tiempo relativamente breve. Es evidente que los costes y beneficios para la economía italiana no pueden ser evaluados en función de intereses sectoriales, pero lo que sí resulta claro, en base a la experiencia pasada, es que esta segunda ampliación de la C. E. E. puede significar serias dificultades para una parte importante de la economía italiana. Un breve análisis de la cuestión permite darse cuenta del problema.

Por la dimensión de las tres economías y las características de sus agricultores es evidente que el problema principal se refiere a España, tanto por su nivel de producción agraria y las parcelas del mercado comunitario que ha conquistado, como por las posibilidades de expansión de su oferta en los próximos años.

### **3.1. Hacia nuevos equilibrios de mercado**

Una cuestión que resulta prioritaria es clarificar en qué sectores la ampliación podrá crear situaciones de mercado diferentes de las que se producirían sin su presencia.

Para determinado nivel de demanda de un producto X, el equilibrio del mercado será distinto si es distinta la oferta efectiva. Ahora bien, para una serie de productos, el ingreso en la C. E. E. de los países candidatos implica un aumento sustancial de la oferta en los mercados comunitarios, por el obvio hecho de que la ampliación hará desaparecer las barreras arancelarias existentes. Es sabido que para muchos productos mediterráneos tales barreras son hoy bastante modestas; pero, aun cuando bajas, su desaparición implicará un aumento de la cantidad ofrecida en los mercados comunitarios. También es evidente que el mecanismo actuará en el sentido contrario para determinados productos con importantes niveles de producción en los antiguos miembros comunitarios: es el caso de los productos ganaderos, básicamente de vacuno.

Una vez desaparecidas las barreras arancelarias, donde y en la medida en que hoy efectivamente funcionan, los países miembros de la C. E. E. - 12 y sus agricultores deberán

---

---

competir entre ellos. En tal competencia, la fuerza relativa de cada componente dependerá de una serie de factores que, esquemáticamente, pueden reducirse a los siguientes:

- a) Disponibilidad de factores naturales (tierra, clima) y humanos (trabajo, capacidad empresarial).
- b) Estructuras de producción y comercialización y su capacidad de minimizar costes.
- c) Nivel tecnológico de partida y capacidad de adoptar innovaciones.

Estos factores y los efectos que de ellos se derivan determinan la capacidad de competencia, en términos de costes de producción. Desaparecidas las barreras arancelarias, la competencia se resuelve en favor de aquél que ofrece un mismo bien a menores costes.

Vamos a considerar rápidamente estos elementos, limitando el campo de análisis a Italia-España, para lo cual comenzaremos exponiendo algunas de las afinidades y divergencias de carácter general que existen entre los dos agricultores.

El primer elemento es la posición relativa del sector dentro del conjunto económico. En este sentido se puede decir que la agricultura española, a pesar de su secular tendencia decreciente, que se acelera a partir de los años sesenta, tiene un peso sensiblemente superior al caso italiano, tanto en lo que se refiere a la contribución del sector a la R. N., como en el nivel de ocupación y la posición relativa de la balanza comercial agraria en la balanza de pagos. Esto significa que las medidas que se adopten en el sector tendrán una mayor incidencia —o cuando menos, no inferior— en España que en Italia y con mayor razón en lo que respecta a los restantes países comunitarios.

Desde el punto de vista de la balanza comercial, más allá de la superficial y obvia semejanza que tienen ambos países por ser exportadores de productos hortofrutícolas y vino, las diferencias entre ambos son sensibles. La primera diferencia se refiere a la estructura de las exportaciones: en el caso español, las exportaciones agrarias tienen un peso

---

mucho más elevado sobre las exportaciones totales, alrededor de un 20 por 100 (7), que en Italia, en donde durante este último decenio han significado aproximadamente un 9 por 100 (4). Si referimos las exportaciones al ámbito de la C. E. E., el peso de las exportaciones agrícolas españolas es aún mayor alcanzando algo más del 25 por 100 del total exportado.

Desde el punto de vista sectorial, España exporta una cantidad muy superior de cítricos; es el mayor exportador del mundo de aceite de oliva, mientras que Italia es un país importador. Por otra parte, las exportaciones españolas a los mercados comunitarios representan ya un elevado porcentaje de sus exportaciones agrícolas: aproximadamente el 80 por 100 de las exportaciones de frutas y hortalizas, el 50 por 100 de conservas vegetales y alcoholes, incluyendo en estos el vino (7). Si se tiene en cuenta que Italia envía a los mercados comunitarios apenas el 43 por 100 de sus exportaciones de cítricos —que además son bastante pequeñas—, el 75 por 100 de su fruta fresca, el 70 por 100 de productos hortícolas y aproximadamente el 67 por 100 del vino y mosto, resulta un cuadro lo suficientemente claro de hasta qué punto España está integrada en la C. E. E.

Se trata en general de posiciones de mercado muy consolidadas y que se han ampliado de una manera muy importante a lo largo del último decenio a partir de los acuerdos preferenciales firmados en 1970. Un decenio en el que la expansión española «choca» con la contracción de las exportaciones italianas en los mismos mercados lo que evidencia la existencia de importantes ventajas comparativas en estos sectores concretos, a pesar de la limitación que representa la existencia de un régimen de protección para estos productos.

En lo que respecta a las importaciones, la posición de ambos países es también bastante deficiente. La más notable se refiere al hecho de que, mientras Italia es netamente importadora de carne y en general de productos ganaderos, España ha alcanzado en estos sectores un nivel próximo a la autosuficiencia (4), (7). Otra particularidad de las importaciones españolas es la diversificación de las fuentes de apro-

---

visionamiento: mientras el 80 por 100 de las importaciones de productos lácteos —que, por otra parte, son bastante modestos— provienen de la C. E. E., para otros productos, sobre todo la soja y el maíz, que representan el 30 por 100 del total de las importaciones agrícolas, los suministros provienen de países transoceánicos, fundamentalmente los EE. UU.

En consecuencia, desde el punto de vista del comercio exterior, España tiene una especialización bastante similar a la italiana, pero con notables diferencias cuando se desciende al análisis por productos: desde el punto de vista de las exportaciones está ya profundamente integrada en la C. E. E., mientras que para las importaciones lo está mucho menos. Puesto que esta asimetría está claramente relacionada con las diferencias en las formas de comercio, es de esperar que, con su ingreso en la C. E. E., se producirán cambios en sus flujos comerciales que afectarán de un modo importante a sus importaciones: para los productos ganaderos, con sustitución de producción nacional por importaciones *intra*-C. E. E. y en el caso de alimentos para ganado, sustituyendo los suministros *extra*-C. E. E. por otros *intra*-C. E. E. Se puede, por tanto, decir que, como consecuencia de la ampliación de la C. E. E., el comercio de productos mediterráneos no presentará variaciones ostensibles, dado el importante nivel de integración que ya hoy tiene España. Por el contrario, en lo que se refiere al sector ganadero en su conjunto son de prever importantes variaciones, tanto para España como para los países exportadores de la Comunidad.

Otro punto en el cual España e Italia presentan notables diferencias es en el estructural, tanto en lo que se refiere a estructuras de producción como de comercialización y, muy en particular, en los sectores exportadores.

Las diferencias fundamentales en las estructuras de producción se pueden resumir en los siguientes puntos:

a) Una estratificación en las explotaciones mucho más amplia en España en general y en los sectores y regiones mediterráneas en particular.

b) Una distribución mucho más polarizada en los extremos.

En lo que se refiere al primer punto, sin entrar en un estudio comparativo profundo de ambos países, baste recordar que en la literatura, España una explotación de 20 Ha. suele ser considerada como pequeña, mientras que en Italia es de tamaño medio, como mínimo. Ahora bien, teniendo en cuenta el escaso valor informativo que nos da un valor medio, es interesante cuál es la dispersión del conjunto de las explotaciones, aspecto éste al que hace referencia el segundo punto, si bien en ambos casos destaca el peso de la explotación familiar de tamaño medio o pequeño, en el caso español tiene mucha importancia el estrato de grandes y grandísimas explotaciones de centenares de Ha. en regadío y/o miles de secano, que en el caso italiano no existe. Es de señalar que no se trata únicamente de un latifundio extensivo, sino que junto a esto es importante el número de fuertes empresas capitalistas, con cultivos en regadío y no pocas veces orientadas a producciones intensivas hortofrutícolas (Valle del Guadalquivir) al olivar en monocultivo (Jaén, Córdoba), o a la vid (Ciudad Real).

Unido a este tipo de agricultura capitalista, que en algunas regiones resulta netamente dominante y en régimen de monocultivo (olivicultura andaluza), España tiene un grave problema de desempleo que, si bien es impropio definirlo como estrictamente agrícola, es tanto más grave en cuanto se localiza en regiones y zonas rurales con una muy escasa presencia de actividades productivas fuera del sector agrario. Las situaciones de conflictividad a que esto da lugar hoy en Andalucía no tienen paralelo con la situación italiana a partir de mitad de los años cincuenta.

En general, la agricultura española, parece disponer, aunque con notables diferencias entre regiones, de una oferta de fuerza de trabajo sensiblemente mayor que Italia. Si este hecho se puede considerar, desde el punto de vista de coste de producción, como una de las ventajas más importantes que hoy y en el próximo futuro tiene España, la mayor amplitud en la estratificación de las explotaciones puede constituir a largo plazo una ventaja mucho mayor,



---

dada la importancia que tienen y, sobre todo, tenderán a tener las economías de escala en este tipo de producciones.

Dadas las deficiencias en las estadísticas sobre costes de producción que hay en Italia y en el resto de los países candidatos y cuando éstos existen a nivel de productos y/o regiones, la falta de homogeneidad en su elaboración, resulta enormemente difícil hacer comparaciones no ya rigurosas, sino simplemente razonables. Por el contrario, algo se puede decir a un nivel más general confrontando aquellas variables que parecen más importantes para explicar las diferencias entre los costes de producción de los distintos países.

Centrando nuestra atención en las producciones mediterráneas y limitándonos a los casos de Italia y España, no parece que pueda decirse que desde el punto de vista climático existen ventajas relativas notables. Algunas zonas españolas (Almería y Murcia) podrán aprovechar plenamente sus ya notables ventajas en cuanto a la precocidad de sus productos. En lo que se refiere al trabajo, parece bastante evidente que en la situación actual existe una sensible ventaja por parte española. Que esta situación continúe en el futuro, depende de una serie de circunstancias escasamente vinculadas al sector e incluso al conjunto económico, sobre las que difícilmente se pueden avanzar opiniones; sin embargo, parece razonable que, salvo importantes alteraciones económicas y/o políticas, en España o en el contexto internacional, la actual ventaja se mantendrá en un futuro próximo.

En lo que se refiere a la estructura de la producción, el dato más relevante es la persistencia en la agricultura española de una estratificación de las explotaciones más amplia que la italiana; aunque esta apreciación no es válida con carácter general para aquellas áreas con mayor tradición hortofrutícola y cítrica del Levante o para las producciones hortícolas extratempranas de Almería, si lo es para las restantes zonas y regiones, teniendo el Valle del Guadalquivir características especiales por la particular fertilidad de sus suelos. El contraste es también muy fuerte para buena parte del olivar (comparemos, por ejemplo, Andalucía con Puglia y Calabria) y la viticultura de vino común (los viñedos de Puglia y los de la Mancha). En cualquier caso, estas compa-

raciones deben hacerse con ciertas reservas, ya que una comparación rigurosa debería partir de una delimitación de zonas y productos homogéneos.

Como consecuencia de la ya mencionada dispersión en el tamaño de las explotaciones, en España el peso de las medianas y grandes explotaciones capitalistas es bastante más elevado que en Italia, no limitándose éstas en absoluto al gran latifundio extensivo. Los ejemplos citados anteriormente también son válidos en este caso.

En este sentido, si bien mayores dimensiones en las explotaciones no significan automáticamente unos menores costes de producción, si es cierto que contribuyen o, cuando menos, son capaces de contribuir a ellos y, sobre todo, es de esperar que esta variable tenga cada vez mayor relevancia.

Comparar los niveles de eficiencia en las estructuras comerciales también presenta serias dificultades. Centrando nuestra atención únicamente en los mercados de exportación y en el Mezzogiorno, no creemos que sea excesivamente aventurado reconocer una cierta inferioridad organizativa y estructural a Italia. El caso de los cítricos es representativo y no ciertamente único. En lo que respecta a los costes de transporte, aún cuando difícilmente evaluable, si cabe esperar importantes mejoras en la situación española y en cualquier caso superiores a la italiana.

Por último, respecto al nivel tecnológico hoy parece haber una cierta ventaja por parte italiana. Con todos los riesgos que conlleva una valoración de este tipo, se podría decir que hay algunos años de ventaja en la difusión de las innovaciones, aunque esta apreciación es particularmente arriesgada en el caso del Mezzogiorno que, como más adelante se verá, representa el conjunto de regiones que se verán más afectadas por la ampliación. Por otra parte, desde una perspectiva más a largo plazo, esta cierta ventaja tecnológica puede verse disminuida por la mayor capacidad de adoptar nuevas tecnologías en el caso español, como consecuencia de los mayores tamaños de las explotaciones a que antes hacíamos referencia.

En definitiva, hoy resulta muy difícil hacer una valora-

---

ción de las dos agriculturas en términos de costes. De un modo indirecto y más general existen elementos que parecen indicar una cierta ventaja por parte española, consecuencia de una más favorable situación estructural y un menor coste de la fuerza de trabajo, aunque esto último podría desaparecer como consecuencia de la propia ampliación. Desde el punto de vista tecnológico, la situación italiana parece más favorable, aunque esta ventaja puede que disminuya con una cierta rapidez.

Para algunos productos, dadas las dificultades de una valoración relativa a través de los costes de producción, se puede recurrir como indicador indirecto de ellos a la penetración comercial de ambos países en los mercados comunitarios, que puede ser válido cuando menos en aquellos productos para los cuales, a pesar de la existencia de barreras arancelarias, se ha consolidado una presencia no despreciable de la oferta española en los mercados comunitarios, junto o en competencia con la oferta italiana. Tomando esto como un indicador de una ventaja relativa, aún no manifestada plenamente por la existencia de frenos arancelarios, se puede concluir que con la desaparición de éstos tal ventaja se explicitaría de un modo total, originándose una mayor presencia de productos españoles en dichos mercados. Sobre la entidad de estos incrementos se puede formular hipótesis más o menos argumentadas y cuya consideración alargaría excesivamente nuestra exposición. Baste, por tanto, tener presente que al menos para una serie de productos podrían ser importantes. Veamos ahora brevemente cuáles serían estos productos y las consecuencias que podrían derivarse por las regiones y tipos de explotación.

#### **4.1. Productos y áreas sensibles**

La ampliación afectará de un modo distinto a los flujos comerciales de los diversos productos, siendo previsible que los más sensibles sean aquellos sobre los que de hecho pesa algún tipo de gravamen para su introducción en los mercados de la C. E. E. Y puesto que el efecto específico de la ampliación es, en el plano comercial, precisamente la desapari-

ción de tales barreras, resulta evidente que la entidad de tal efecto depende directamente de la importancia de aquéllas.

Un criterio para establecer sobre qué productos tendrá una mayor incidencia la ampliación podría ser determinar el nivel de especialización que tienen los distintos países miembros en cada producto, de una parte, y los países candidatos, por otra.

El concepto de especialización puede ser visto desde distintos enfoques, pero en el sentido que aquí nos interesa se refiere a la especialización en el comercio exterior. Así diremos que un país está especializado en un determinado producto si, en cantidades relevantes y a lo largo de un período de tiempo estable, es exportador neto.

En consecuencia, existirá un problema de competencia para aquellos productos que resulten especializados, tanto un país miembro como un país candidato. Italia y España (e incluso Francia) son hoy ya competidores en los mercados comunitarios en vino y en muchos productos hortofrutícolas y la capacidad competitiva española aumentará con la desaparición de las barreras arancelarias. Lo mismo puede decirse para los cítricos, a la vez que para el aceite de oliva la competencia será entre el producto español y el italiano en el mercado italiano: si como consecuencia de la ampliación y de la consiguiente extensión a España del régimen de integración de precios, las cantidades de productos españoles en el mercado italiano aumentasen de una manera sensible esto, a igual nivel en la demanda por parte de los consumidores, se traduciría en una efectiva competencia con el producto italiano.

Pero si Italia, como país, está expuesto a los efectos de la ampliación, es a nivel regional donde las consecuencias de la integración se dejarán sentir con mayor rigor, a causa de la fuerte concentración espacial en los productos más afectados: los productos sensibles a la ampliación están localizados principalmente en las regiones meridionales y en alguna de éstas llegan a representar más de la mitad de la P. B. V.: Campania, Puglia y Calabria son en este sentido las regiones más afectadas, seguidas de Lazio y los Abruzos (2). Una

---

incidencia tan fuerte a nivel regional de las producciones afectadas implica que los eventuales efectos negativos lo serían no sólo para los agricultores, sino para el conjunto de la economía de la región. Y dentro de la región serían las zonas más desfavorecidas aquellas que resultarían más severamente afectadas, tanto en lo que se refiere a recursos naturales —piénsese, por ejemplo, en el olivar marginal con bajos rendimientos unitarios— como a nivel de estructura de las explotaciones. Además, en no pocas de estas zonas tales efectos resultarían aún más graves si se tiene en cuenta que la posibilidad de alternativas productivas se presentan particularmente difíciles, dadas las actuales condiciones técnicas y del mercado.

#### **4.2. Sostenimiento de precios y competencia entre agricultores**

Ya se ha hecho referencia a las dificultades que presenta la valoración del aumento de la oferta potencial en los países aspirantes; en consecuencia, más que referir aquí estimaciones ya elaboradas (2) se ha preferido adoptar un enfoque más global y centrar nuestra atención en las razones que hacen pensar que tal aumento será importante, al menos para algunos productos. El paso siguiente será ver cómo este incremento puede afectar al nivel de renta de los agricultores italianos dedicados a tales producciones y, eventualmente, su posible respuesta como empresarios.

La respuesta que se pueda dar depende del régimen de mantenimiento de precios que adopte la C. E. E., una vez que se haya producido la ampliación. En efecto, si desde un punto de vista analítico la hipótesis más simple es que se mantendrá el nivel actual, no creemos que sea la más realista, ya que tanto por los efectos que se desprenden de la propia ampliación como por otra serie de factores que comienzan a sentirse en el seno de la C. E. E. puede producirse un descenso en el nivel de protección efectiva.

En consecuencia, parece conveniente considerar dos escenarios alternativos; uno más favorable para los agricultores, que se mantuviese el actual nivel de protección, y otro más desfavorable, que parta de una cierta disminución res-

pecto a los niveles actuales, a pesar de lo bajo que éstos sean. Como veremos, las consecuencias para los agricultores difieren, en igualdad de las restantes variables, sólo en parte.

Si la C. E. E. estuviera en condiciones de garantizar en el futuro un régimen de protección ilimitado, en los niveles actuales, respecto a la cantidad, las consecuencias de la ampliación afectarían a la propia economía comunitaria, pero lo harían sólo en parte a los agricultores de un país miembro, ya que en tal caso seguirían teniendo la posibilidad de colocar sus producciones al precio garantizado. Sin embargo, es bien sabido que precisamente para una buena parte de los productos más sensibles (fruta y hortalizas frescas), la mayor parte de las transacciones se realizan a niveles muy por encima del precio de garantía. Un aumento en la oferta comunitaria como consecuencia de la presencia de un nuevo país conllevaría un aumento en la competencia, tanto mayor cuanto más favorable le sea la estructura de costes.

Pero lo que es evidente es que, en ausencia de un régimen de garantía diferenciado en función de la calidad del producto, y a igualdad en el nivel de la demanda, una expansión de la oferta aumentará el nivel de competencia cualitativa que tenderá a hacer aproximarse el precio real al precio de garantía.

Esto indica que, aun manteniendo los actuales niveles de protección, la ampliación podría dar lugar a un deterioro en la renta de los agricultores, tanto más cuanto el precio en que hoy venden sus productos está por encima del precio de garantía. Los costes a nivel comunitario serían directamente proporcionales al incremento en la oferta que se beneficiase del mecanismo de garantía. Ciertamente no parece aventurado suponer que tal incremento diera lugar a presiones para que disminuyese el nivel de garantía.

En la hipótesis de que tales incrementos en los costes comunitarios diesen lugar, si no a breve, sí a medio o largo plazo, a un descenso en el nivel de protección efectiva, la incidencia sobre las rentas de los agricultores sería aún mayor, tanto que podría llegar a afectar la propia actividad productiva. El problema podría resultar en este caso parti-

---

---

cularmente serio más que para las empresas más débiles, para aquellas regiones marginales en las cuales las actividades alternativas son escasas. Los últimos sucesos registrados en Bruselas con ocasión de la negociación anual de los precios agrícolas indican hasta qué punto los agricultores del Mezzogiorno están ya hoy expuestos a estos peligros.

#### **4.3. Efectos y capacidad de reacción a nivel empresarial**

A nivel empresarial la sensibilidad a los efectos de la ampliación será, como es obvio, tanto mayor cuanto más elevada sea la participación de los productos clave en la ordenación de cultivos. En última instancia, y *ceteris paribus*, el nivel máximo de sensibilidad se registrará en aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a estas producciones.

La capacidad de respuesta a los eventuales efectos negativos de la ampliación depende muy directamente del tipo de explotación y de las dimensiones de la misma. En este sentido, la diferencia fundamental se centra entre la empresa capitalista, que opera al menos tendencialmente maximizando beneficios, y la explotación campesina, que trata de maximizar los ingresos familiares. En una primera aproximación, las primeras les corresponden dimensiones medias y grandes, y a las segundas dimensiones pequeñas y pequeñas; aunque el criterio de dimensión no es el único que explica el comportamiento empresarial. En líneas generales, ambos tipos de empresa deberían presentar diferentes capacidades de reacción a corto y largo plazo.

A corto plazo, la pequeña explotación familiar tiene mayor capacidad de afrontar el deterioro de sus ingresos, ya que puede «desargar» sobre la remuneración del trabajo familiar o, en general, sobre la renta familiar las reducciones de los márgenes netos. Pero evidentemente a largo plazo tal solución no es estable y su reestructuración choca tanto con sus limitaciones de tamaño como con su creciente incapacidad de acumulación, consecuencia de la reducción de sus márgenes.

La empresa capitalista no dispone, a corto plazo, de un «amortiguador» análogo al descrito para la pequeña empre-

sa; cualquier reducción del margen incide directamente sobre la tasa de beneficios evidenciándose inmediatamente la crisis que la empresa familiar puede «esconder». La falta de un «amortiguador» interno puede facilitar la expulsión de la empresa del mercado del producto en cuestión, pero constituye también un incentivo para buscar nuevas soluciones capaces de restablecer los márgenes mediante una reducción de los costes, y en este aspecto la empresa capitalista tiene, en líneas generales, la ventaja de una mayor dimensión económica y superior flexibilidad.

En la pequeña explotación se da una dificultad adicional derivada de su mayor especialización cultural en los productos clave (2): para obtener economías de escala, dada las dificultades de aumentar el tamaño de la explotación, la pequeña explotación tiende a la especialización y, en último término, al monocultivo. Este se produce especialmente en alguno de los sectores más directamente afectados por la ampliación, como son el olivar, la viña y los agrios.

A esto hay que añadir que, como ya se ha dicho, la estratificación de las explotaciones italianas es, en su conjunto, mucho menor que la medio comunitaria y que la española. Baste en este sentido observar que más de las tres quintas partes del total de las explotaciones olivareras tienen menos de 2 Ha., su peso en términos de superficie dedicada al cultivo es, como es obvio, muy modesto, pero en general nada despreciable si se considera que en algunas zonas supera un quinto del total regional. Por otra parte, las explotaciones en monocultivo de olivar, que son en su mayor parte de pequeña o pequeñísima dimensión, ocupan más de un tercio de la superficie olivarera en Calabria, región que ocupa el segundo puesto a nivel nacional casi la mitad en Puglia, en la que la olivicultura ocupa el primer lugar en cuanto a superficie.

También es importante, en cuanto a la superficie dedicada, el peso de aquellas explotaciones en las que, aún no practicándose el monocultivo, más de la mitad de la superficie está dedicada al olivar. El conjunto de ambos tipos de explotaciones ocupan más de la mitad de la superficie oliva-



---

rera nacional en Puglia, la mayor región olivarera, se dedica a más de las cuatro quintas partes.

También en las explotaciones vitícolas predomina la pequeña dimensión. Baste decir que de los 1,6 millones de explotaciones dedicadas a este cultivo, más de 500 mil son menores de 1 Ha., otros 700 mil se encuentran entre 1-5 Ha. y la mayor parte de las restantes tienen menos de 10 Ha. El peso de la pequeña y pequeñísima explotación no es menos importante si se valora en términos de superficie, puesto que el monocultivo es también aquí dominante.

Estas afirmaciones también son válidas en el caso de los cítricos, en los que además se observa una fortísima concentración espacial en pocas zonas. En lo que respecta a la dimensión, sobre un total de cerca de 130 mil explotaciones, 62 mil son menores de 1 Ha. y otras 45 mil están entre 1-5 Ha. Entre las explotaciones de menos de 5 Ha., el monocultivo representa un tercio de las explotaciones y más de la mitad de la superficie.

Consideraciones similares podrían hacerse para otros productos clave, existiendo dificultades de orden estadístico para su cuantificación.

En consecuencia, a nivel empresarial, los eventuales efectos negativos de la ampliación incidirán principalmente en las explotaciones orientadas a los productos clave y, de una forma particularmente severa, sobre la explotación familiar que, si bien a corto plazo, «amortiguará» estos efectos disminuyendo en remuneración del trabajo familiar, a largo plazo encontrará mayores dificultades de reestructuración.

## **5. ALGUNAS POSIBILIDADES DE EXPANSION DE LA DEMANDA**

De cuanto se ha dicho hasta ahora resulta claro que el previsible exceso de oferta en los mercados comunitarios afectará negativamente a las producciones italianas. Este exceso de oferta se produciría si los precios se mantuvieran al

nivel actual, es decir, los que rigen en la Comunidad no ampliada.

Para aquellos productos y calidades cuyo precio actual está por encima de la garantía, el efecto de un exceso de oferta será el de acercar el precio real a aquél, con la consiguiente pérdida de renta para los agricultores. Por el contrario, para los productos y calidades cuyo precio está muy próximo al de garantía, incluidos aquellos cuyo precio al agricultor incluye una integración pagada directamente, como por ejemplo el aceite de oliva, el exceso de oferta no tiene por qué afectar a las rentas, sino al presupuesto comunitario. El peligro para los agricultores radica en que este aumento de la carga presupuestaria puede conducir, en último término, a una reducción en el nivel de sostenimiento.

Puesto que las dificultades en ambos casos provienen de la creación de un exceso de oferta para un nivel de demanda dado, resta estudiar las posibilidades existentes de una expansión de la demanda.

En este contexto es necesario distinguir dos vías distintas, cada una asociada a un nivel de realismo diferente.

La primera consiste en la posibilidad de que los consumidores, a igualdad de precios, aumenten su demanda. Tal posibilidad está esencialmente ligada a la evolución de la renta *per capita* y de los gustos del consumidor. Respecto al primer punto no parece que las condiciones económicas europeas permitan contemplar tal posibilidad; en cuanto a la evolución de los gustos —no es infrecuente oír opiniones un tanto ingenuas y vagas que cifran esperanzas injustificadas en el hecho de que los consumidores del norte de Europa comiencen a apreciar más de lo que lo hacían los productos mediterráneos—, dicho sea con toda claridad, es mejor no hacerse falsas ilusiones: si bien es cierto que los gustos cambian y pueden ser orientados, se necesita mucho tiempo y el margen de acción es estrecho, tanto por la competencia de productos alternativas nacionales como por factores culturales más profundos y enraizados.

La segunda vía se refiere a la posibilidad de que los consumidores aumenten su demanda como consecuencia de una

---

---

disminución del precio al consumo, sin que ésta implique una reducción del precio al productor. Ahora bien, la diferencia entre el precio al consumo y al productor está compuesta fundamentalmente por el margen de comercialización y los impuestos que gravan el producto.

Es bien sabido que el sistema distributivo italiano es particularmente ineficiente para los productos alimenticios y, especialmente, para los hortofrutícolas. Cualquier mejora en este contexto resultará beneficiosa, pero no vemos cómo esto se puede vincular a la problemática de la ampliación o a la P. A. C. Los mismos problemas de ineficiencia existen para los canales comerciales de exportación, pero también valen las mismas observaciones: desgraciadamente el problema es más general y su solución implica largos períodos de tiempo y cambios estructurales que sobrepasan ampliamente la problemática específica de la ampliación.

El problema relativo a la imposición fiscal es distinto. Al menos para un producto, el vino, se puede vincular la cuestión de la ampliación a la reducción de las tasas que hoy gravan fuertemente su precio al consumo en algunos países, limitando de este modo la capacidad competitiva del vino de importación frente a bebidas sustitutivas de producción nacional. Una reducción del impuesto sería una muestra de respeto efectivo al espíritu comunitario y podría conducir a una expansión significativa en las ventas. Pero no es éste el único mecanismo para reducir la capacidad de competencia efectiva del vino: la práctica de la chaptalización es tan común en algunos países que, como ya se ha dicho, llega a hacer competir a los productores de vino con los de remolacha. Una normativa más austera y rigurosa contribuiría también a traducir en términos concretos el espíritu del tratado de Roma y a crear un mayor espacio de mercado para el vino producido efectivamente con uva.

## 6. CONCLUSIONES

La evolución de los flujos comerciales de productos agrícolas italianos a lo largo del período de integración comuni-

---

taria ha sido particularmente precario en lo que se refiere a las exportaciones: mientras los sectores importadores han aumentado su importancia como consecuencia de la nueva competencia, los sectores exportadores no pocas veces han experimentado un descenso en su participación en los mercados comunitarios o, en cualquier caso, se han desarrollado con tasas inferiores a las de aquéllos. En consecuencia, la dependencia alimentaria italiana respecto al exterior ha aumentado fuertemente. Si bien es cierto que éste no es el único aspecto que debe servir para valorar los resultados de la participación italiana en la integración comunitaria, también es verdad que es de suma importancia, máxime si se vincula con la defensa de las rentas de los agricultores, punto éste que ha sido considerado fundamental y siempre ha estado en el centro de la atención.

Las razones del progresivo deterioro de la posición italiana en el comercio internacional de productos agrícolas son complejas; existen factores internos de rigidez e inadecuación de estructuras, justo con factores externos. Estos últimos tienen su origen en el proceso de integración comunitaria, pero no se agotan únicamente en las inadecuaciones y distorsiones de la P. A. C.; por otros motivos más generales, el proceso de integración ha condicionado y condiciona el funcionamiento de las economías nacionales y, como consecuencia, el de sus respectivas agriculturas.

La progresiva tendencia a una igualación de los costes ha ido erosionando la ventaja inicial que, en nuestro caso, era el factor trabajo. Lo que va cobrando cada vez mayor importancia es el nivel de eficiencia en la utilización de las innovaciones y, por tanto, la elasticidad para introducir los necesarios ajustes estructurales.

En ausencia de estos dos elementos incluso las ventajas climáticas terminarán por ser inoperantes.

En una perspectiva de futuro, con el ingreso en la C. E. E. de nuevos miembros como España, Grecia y Portugal, que desde el punto de vista climático tienen al menos las mismas ventajas que Italia y desde el punto de vista de la disponibilidad de trabajo barato tienen una ventaja que en

---

Italia está ya ampliamente erosionada, la capacidad de utilizar eficientemente las innovaciones, o incluso producirlas, y de adecuar rápidamente las estructuras, se convierte en el elemento crucial para mantener posiciones en aquellos subsectores en los que la competencia de los nuevos socios va a ser más fuerte y directa.

Sobre estas consideraciones, basadas en la experiencia pasada, se ha intentado desarrollar un razonamiento que, partiendo de una breve reseña de las afinidades y diferencias entre la agricultura italiana y la española, sirviera para indicar la dirección de los cambios de los flujos comerciales de los productos afectados por este hecho. Sobre la entidad de tales cambios nos hemos abstenido de hacer valoraciones cuantitativas, conscientes, por un lado, de la dificultad que comporta —sin poder hacerlo detalladamente—, y el peligro que, una vez avanzada la cifra, se acepte con excesiva facilidad perdiendo de vista el razonamiento que subyace.

Sobre la entidad del cambio se puede, al menos, dar algunas valoraciones relativas. En este sentido se indican aquellos productos que se verán más afectados y las áreas y tipos de explotaciones que serán más problemáticas. La opinión generalizada es que los sectores más sensibles a la ampliación serán las frutas y hortalizas, el aceite y el vino, sobre todo el vino común. El mezzogiorno en su conjunto estará más expuesto a las consecuencias de la ampliación, especialmente Puglia, Calabria y Campania.

Las explotaciones campesinas y capitalistas, pequeñas y grandes, tienen diferente capacidad de reacción a corto y largo plazo. A corto plazo, las primeras podrán «amortiguan» los efectos negativos de la ampliación mejor que las segundas; a largo plazo estas últimas tendrán un mayor margen de adaptación para su necesaria reestructuración.

Los efectos negativos para la agricultura italiana se dejarán sentir, incluso en el caso de que se mantenga el actual régimen de sostenimiento ampliado a los nuevos miembros, al establecerse una fuerte competencia que forzara a la baja los niveles de precios, actualmente muy por encima de los precios de garantía. En el caso de que la creciente presión

sobre el presupuesto comunitario obligue a una reducción en el nivel de sostenimiento real y/o a una limitación en la cantidad protegida, puede llegar incluso a peligrar la supervivencia de las explotaciones en las zonas y estratos menos favorecidos.

La entidad de los efectos negativos, incluida la posibilidad de una disminución del nivel de sostenimiento efectivo para algunas producciones, dependerá de la eventual creación de un exceso de oferta para los actuales niveles de precios. Que tal exceso se genere y su dimensión depende, a un volumen de demanda dado, de la expansión de la oferta de los nuevos miembros generada por el hecho mismo de la ampliación. En este sentido, las mayores dificultades parece que afectarán a las producciones más estacionales y de calidad media baja, que ya hoy presentan problemas de colocación.

Por otra parte, la ampliación puede incluso llegar a producir contracciones de la demanda de algunos productos en los nuevos países miembros. Para evitar este tipo de situaciones y, en general, para conseguir una expansión de la demanda resulta necesario, por ejemplo, una revisión de la política global de grasas y, en el caso del vino, una severa limitación de la práctica de chaptalización y una disminución de las excesivas cargas fiscales sobre el consumo que, en algunos casos, penalizan fuertemente el vino de importación en favor de las bebidas competitivas de origen nacional.

Las consecuencias de la ampliación para la agricultura italiana y en especial para el mezzogiorno son de difícil valoración de un modo exacto, pero es evidente una apreciación cualitativa: serán negativas y nada despreciables para algunas producciones importantes y, por lo tanto, para amplias zonas y muchísimas explotaciones. Si éstas no adquieren caracteres dramáticos se debe a que la integración de los países candidatos a la C. E. E. ya se ha iniciado hace tiempo. Las consecuencias para el sector ganadero serán también muy importantes pero de signo opuesto: muy negativas para los nuevos miembros y positivas para los países centro-europeos.

Pero más allá de la problemática para sectores y productos concretos, la ampliación introducirá dentro de la C. E. E. unas dimensiones totalmente nuevas en la problemática Norte-Sur que, hasta hoy, ha tenido al mezzogiorno como único polo Sur. Esto introducirá en las fases de discusión política comunitaria, con una fuerza desconocida hasta ahora, dos cuestiones fundamentales: *a)* el establecimiento de una estrategia mediterránea de la C. E. E. que, dentro del nuevo equilibrio de la división internacional del trabajo, asuma los intereses de las regiones mediterráneas pertenecientes a la C. E. E.; *b)* la necesidad de avanzar hacia una política de desarrollo regional, agrícola y no agrícola, que sepa hacerse cargo de los problemas de las áreas atrasadas y marginales, cuya extensión en la C. E. E. crecerá notablemente con la ampliación. Ambas cuestiones afectarán específicamente al Sur de la C. E. E. y debido a ello se hace necesario un desplazamiento hacia el Sur del punto de equilibrio de la C. E. E.

#### BIBLIOGRAFIA

- (1) Barbero, G.: «L'agricoltura nella politica economico-sociale della C. E. E.», *Rivista di Economia Agraria*, núm. 2, 1974.
- (2) Centro de Specializzazione e Ricerche Economico-Agrarie per il Mezzogiorno: *Le ripercussioni dell'allargamento della C. E. E. sulle regioni italiane-agricoltura* (dattiloscritto). Portici, 1980.
- (3) Cesaretti, G. P., Perone, C.: «La posizione italiana nel mercato ortofrutticolo europeo: ipotesi di valutazione», *Rivista di Economia Agraria*, núm. 4, 1980.
- (4) Fotia, G.: «La bilancia alimentare dell'Italia negli anni settanta», in *La Questione Agraria*, núm. 1, 1981.
- (5) Fotia, G., Lombardi, P.: *L'agricoltura nella divisione internazionale del lavoro a livello C. E. E.-Bacino Mediterraneo*, Portici, 1980 (dattiloscritto).
- (6) Gorgoni, M.: «La politica agraria italiana e il commercio internazionale dei prodotti agricoli negli anni settanta», *Sviluppo*, número 25, 1980.
- (7) Herrero, C.: *La balanza comercial agraria española*, relazione presentata al seminario su «L'agricoltura mediterranea nella C. E. E. a dolici», Centro di Specializzazione e Ricerche Economico-Agrarie per il Mezzogiorno, Portici, Giugno, 1980.
- (8) López, A.: *El olivar*, relazione al seminario di Portici, cit. 1980.
- (9) Romero Rodríguez, J. J.: *Caracteres generales de la agricultura española*, relazione al seminario di Portici, cit., 1980.

## RÉSUMÉ

*L'objet du présent travail est d'offrir une vision d'ensemble des perspectives que se présentent à l'agriculture italienne face à une future élargissement de la C. E. E. dans la région méditerranéenne.*

*A cet égard, il commence par offrir une panoramique de l'évolution du secteur primaire, en ce qui concerne la division internationale du travail dans la production des denrées alimentaires, depuis la naissance de la C. E. E. jusqu'aux nos jours. D'un tel analyse se dégage que le déficit alimentaire italien s'est accentué tout au long de ces decenies, ce qui a aggravé encore davantage les difficultés et différences internes qui avait l'agriculture italienne.*

*Dans la deuxième partie du travail on esquisse le cadre general dans lequel devrait se débrouiller la C. E. E. à 12, en faissant remarquer les similarités et les différences qui présentent les agricultures méditerranéennes, surtout dans les cas espagnol et italien, à fin de mettre en évidence les changements prévisibles dans les flux commerciaux, principalement pour les produits méditerranéens. On analyse aussi l'incidence que tels changements auront sur les produits les plus significatifs, ainsi que sur les régions et les types d'exploitation.*

*Il termine en concluant que l'élargissement de la C. E. E. à l'aire méditerranéenne pourrait servir comme point d'inflexion, qui permettrait de corriger quelques unes des graves difficultés que a traversée et encore traverse la C. E. E., tant dans la problématique Nord-Sud, comme en ce qui concerne la situation des régions retardées et marginales, pour ce que, selon l'auteur, il est nécessaire de déplacer le centre de gravité de la C. E. E. vers le Sud.*

## SUMMARY

*The purpose of the present work is to offer a panoramic view of the perspectives presented to Italian agriculture vis-à-vis the future enlargement of the E. E. C. in the Mediterranean area.*

*Thus, it starts by offering a broad picture of the evolution of the primary sector, as regards the international division of labour in food production, since birth of the E. E. C. until today. From such analysis it is found that the Italian food deficit has accentuated along these decades, what has aggravated even more the difficulties and internal differences the Italian agriculture already had.*

*In the second part of the work it is outlined the general framework within which the E. E. C. of 12 should move, showing the similarities and the differences that the different Mediterranean agricultures present, especially as regards the Spanish and Italian cases, in order to make evident the foreseeable changes in commercial flows, mainly for the Mediterranean products. It is also analysed the incidence of such changes in the most significant products, as well as in the regions and types of farming.*

*It ends by concluding that the enlargement of the E. E. C. to the mediterranean area could serve as a turning point that would permit to correct some of*



---

*the serious difficulties which have met and still meet the E. E. C., both as regards the problems of North-South and with reference to the situation of the backward and marginal regions, for which, according to the author, it becomes necessary a shift of the E. E. C's center of gravity towards the South.*

